



MODELO 6. IMPULSO DEL TALENTO Y LAS INDUSTRIAS CULTURALES DE LAS ISLAS BALEARES

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA DAR APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN
DE OBRAS AUDIOVISUALES PARA EL AÑO 2026

Empresa productora solicitante:		
Domicilio fiscal o establecimiento permanente:		
Isla donde radica el domicilio fiscal o el establecimiento permanente (2):	☐ Mallorca	☐ Menorca
	☐ Ibiza	☐ Formentera

Título de la obra audiovisual:		
Modalidad:	☐ Modalidad A	☐ Modalidad B
	☐ Modalidad C	☐ Modalidad D
Total de días de rodaje:		
Días de rodaje en las I. Baleares:		
% rodaje en las Islas Baleares:		

INSTRUCCIONES:

- (1) El nacimiento en las Islas Baleares del equipo creativo, técnico y artístico se puede acreditar mediante la aportación de una copia del documento de identidad. La residencia en las Islas Baleares se debe acreditar con un certificado de residencia y/o de empadronamiento.
- (2) Cuando un cargo sea compartido por varias personas, la puntuación asignada se divide en partes iguales entre todas ellas, y solo computan las partes correspondientes a las personas que cumplen el requisito de nacimiento y/o residencia en las Islas Baleares.
- (3) Rodaje en las Islas Baleares (máx. 3 puntos): hasta el 25 % de los días de rodaje, 0 puntos; más del 25 % y hasta el 50 %, 1,5 puntos; más del 50 % y hasta el 75 %, 2 puntos; más del 75 %, 3 puntos. Para obtener puntuación se deben aportar el calendario de rodaje y las localizaciones detalladas.
- (4) Productora solicitante con domicilio fiscal o establecimiento permanente en las Islas Baleares (máx. 2 puntos): 1,5 puntos; si este domicilio fiscal o establecimiento permanente está en Menorca, Ibiza o Formentera, 0,5 puntos adicionales.

EQUIPO ARTÍSTICO, CREATIVO Y TÉCNICO DE LAS ISLAS BALEARES (Talento balear) (Máx. 8 puntos)

Cargo	Nombre completo	Nacimiento y/o residencia (1)
1.º Equipo creativo principal (máx. 3 puntos)		
Dirección (1) (1 punto, entre Dirección (1) y (2))		☐
Dirección (2) (1 punto, entre Dirección (1) y (2))		☐
Guion (1) (1 punto, entre Guion (1) y (2))		☐
Guion (2) (1 punto, entre Guion (1) y (2))		☐
Composición BSO (1 punto)		☐
2.º Responsables de equipo creativo y técnico — 0,5 puntos por cargo (máx. 3 puntos en proyectos de ficción/animación; máx. 5 puntos en proyectos documentales)		
Ayudante de dirección (0,5 puntos)		☐
Dirección de producción (0,5 puntos)		☐
Dirección de arte (0,5 puntos)		☐



MODELO 6. IMPULSO DEL TALENTO Y LAS INDUSTRIAS CULTURALES DE LAS ISLAS BALEARES (continuación)

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA DAR APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN
DE OBRAS AUDIOVISUALES PARA EL AÑO 2026

Dirección de fotografía (0,5 puntos)		☐
Jefe/a de sonido directo (0,5 puntos)		☐
Jefe/a de grafismo (0,5 puntos) (solo modalidad B y proyectos documentales de C y D)		☐
Jefe/a de investigación (0,5 puntos) (solo modalidad B y proyectos documentales de C y D)		☐
Jefe/a de documentación (0,5 puntos) (solo modalidad B y proyectos documentales de C y D)		☐
Jefe/a de montaje de imagen (0,5 puntos)		☐
Jefe/a de montaje de sonido (0,5 puntos)		☐
Dirección de VFX (0,5 puntos)		☐
3.º Equipo artístico — solo modalidad A y proyectos de ficción o animación de las modalidades C y D (máx. 2 puntos)		
Intérprete protagonista (1) (1 punto/persona)		☐
Intérprete protagonista (2) (1 punto/persona)		☐
Intérprete protagonista (3) (1 punto/persona)		☐
Intérprete protagonista (4) (1 punto/persona)		☐
Intérprete secundario/a (1) (0,5 puntos/persona)		☐
Intérprete secundario/a (2) (0,5 puntos/persona)		☐
Intérprete secundario/a (3) (0,5 puntos/persona)		☐
Intérprete secundario/a (4) (0,5 puntos/persona)		☐

Documentación adjunta (vg. apartado 8.1.c.7):

- ☐ Documentación acreditativa del nacimiento y/o residencia en las Islas Baleares (vg. apartado 8.1.c.8.1).
- ☐ Calendario de rodaje, con las localizaciones detalladas, que acrediten el porcentaje de rodaje en las Islas Baleares indicado en la tabla anterior.